

20024

19 JUL. 2006

Rodríguez & Rodríguez

Estudio Jurídico

ESCANEAR

Dr. Ramón Rodríguez Noboa
Dr. Ramón Rodríguez Borja
Dr. Fausto Chiluisa Salas

EDIFICIO "ALMIRANTE COLON", Penthouse
Av. República del Salvador 880 y Suecia
E-Mail: rodriguez-rodriguez@andinanet.net
Quito - Ecuador

Tel: + (593-2) 2250-986
(593-2) 2250-987
Fax: + (593-2) 2256-689



VALIDIZ NOMINAL
\$ 1,00

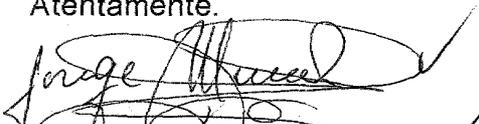
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Jorge Hernán Munive Revelo, en mi calidad de Gerente y representante legal de compañía, "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." (Exp. N° 53020-95) a Ud. respetuosamente digo:

Que adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la compañía, "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 2 de junio del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio del 2006.

Lo que comunico a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Jorge Hernán Munive Revelo
Gerente



Dr. Fausto Chiluisa Salas
Mat. Prof. No. 3863 C.A.Q.

OK.
R.L.

CESIÓN INGRESADA AL SISTEMA
18-07-06 gm.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE "SEPRIMUN SEGURIDAD
PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.**

OTORGADO POR: EL SEÑOR JORGE HERNAN MUNIVE REVELO Y OTROS.

A FAVOR DE: EL SEÑOR LUIS PADILLA REASCOS Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 400,00

DI 6 COPIAS



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES DOS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: POR UNA PARTE EL SEÑOR JORGE HERNAN MUNIVE REVELO, SOLTERO, LOURDES ALICIA ESPINOZA TENEDA, SOLTERA Y NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ, DIVORCIADA, Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES LUIS PADILLA REASCOS, CASADO, ELVIA MORETA ESTRELLA, CASADA, ANDREA PILAR PADILLA MORETA, SOLTERA Y LUIS ALEJANDRO PADILLA MORETA, SOLTERO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL ANTERIORMENTE INDICADO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE HACER CONSTAR LA SIGUIENTE DE CESION DE PARTICIPACIONES. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES COMPARECEN POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES: JORGE HERNAN MUNIVE REVELO, SOLTERO, LOURDES ALICIA ESPINOZA TENEDA, SOLTERA Y NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ, DIVORCIADA, Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES LUIS PADILLA REASCOS, CASADOS, ELVIA YOLANDA MORETA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

ESTRELLA, CASADA, ANDREA PILAR PADILLA MORETA, SOLTERA Y LUIS ALEJANDRO PADILLA MORETA, SOLTERO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.". ES UNA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE QUITO, DOCTOR MARCO VELA VASCO, EL OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN SESION DE TRIENTE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, AUTORIZO LA CESION TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD, DE LOS SEÑORES: JORGE HERNAN MUNIVE REVELO, LOURDES ALICIA ESPINOZA TENEDA Y NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ; QUE TIENEN EN "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO LUIS ALFONSO PADILLA REASCOS, ELVIA YOLANDA MORETA ESTRELLA, ANDREA PILAR PADILLA MORETA Y LUIS ALEJANDRO PADILLA MORETA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN CONSTANTE EN EL ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, LOS SEÑORES: JORGE HERNAN MUNIVE REVELO, LOURDES ALICIA ESPINOSA TENEDA Y NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ, CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD Y SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: **UNO.-** EL SEÑOR JORGE HERNAN MUNIVE REVELO CEDE A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFONSO PADILLA REASCOS CIEN PARTICIPACIONES, POR UN VALOR DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; A FAVOR DE LA SEÑORITA ANDREA PILAR PADILLA MORETA, SESENTA PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE SESENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMERICA; Y , A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALEJANDRO PADILLA MORETA, SESENTA PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EN TAL VIRTUD EL SEÑOR JORGE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

HERNAN MUNIVE REVELO, CEDE LAS DOSCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES, QUE TIENE
EN LA COMPAÑÍA. DOS.- LA SEÑORA LOURDES ALICIA ESPINOZA TENEDA CEDE A FAVOR
DE LA SEÑORA ELVIA YOLANDA MORETA ESTRELLA, CIEN PARTICIPACIONES, POR UN
VALOR DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EN TAL VIRTUD

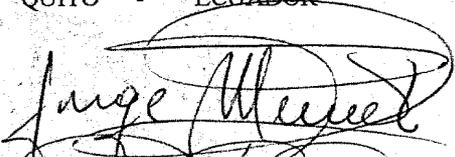
LA SEÑORA LOURDES ALICIA ESPINOZA TENEDA, CEDE LAS CIEN PARTICIPACIONES, QUE
TIENE EN LA COMPAÑÍA. TRES.- LA SEÑORA NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ CEDE A
FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFONSO PADILLA REASCOS CUARENTA PARTICIPACIONES, POR
UN VALOR DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Y, A
FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA YOLANDA MORETA ESTRELLA, CUARENTA PARTICIPACIONES
POR UN VALOR DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EN

TAL VIRTUD LA SEÑORA NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ, CEDE LAS OCHENTA
PARTICIPACIONES, QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES
MATERIA DE LA PRESENTE CESION TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA.
POR LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES LOS CEDENTES DEJAN DE SER SOCIOS DE “
SERPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.” Y EXPRESAMENTE DECLARAN QUE
SE LES HA CANCELADO TODOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CESION
A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y QUE NADA TIENEN QUE RECLAMAR NI AHORA NI EN EL
FUTURO POR ESTE O CUALQUIER OTRO CONCEPTO A LOS CESIONARIOS Y/O AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA ESTA
DETERMINADA POR EL VALOR DE LA CESION, CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. USTED SEÑOR NOTARIO, SIRVASE AGREGAR LAS DEMAS
CLAUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ Y EFICIACIA DE ESTA CLASE DE
ACTOS. FIRMADO) DOCTOR FAUSTO CHILUISA SALAS. CON MATRICULA PROFESIONAL
NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL
VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES LOS
MISMA QUE SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL
DOY FE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4



cc. SR. JORGE HERNAN MUNIVE REVELO.
1702270511



SRTA. LOURDES ALICIA ESPINOZA TENEDA.
C.C. 1711331866



cc. SRA. NELLY MERCEDES TENEDA LOPEZ.
170250528-8



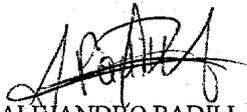
SR. LUIS ALFONSO PADILLA REASCOS.
C.C. 170474409-1



SRA. ELVIA MORETA ESTRELLA.
C.C. 170460959-1



SRTA. ANDREA PILAR PADILLA MORETA.
C.C. 171754041-1



SR. LUIS ALEJANDRO PADILLA MORETA.
C.C. 171752731-9



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA."
de 30 de mayo del 2006**



En la ciudad de Quito, a 30 de mayo del 2006, a las 17h00, en el local de la compañía, situado en la Calle Guayllabamba N° 419, se reúnen los socios, señores: Jorge Hernán Munive Revelo, Lourdes Alicia Espinoza Teneda y Nelly Mercedes Teneda, propietarios cada uno 220, 100 y 80 participaciones sociales que tienen en la compañía. Se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía, que asciende a USD. 400,00 y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria.

Cada participación social tiene un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica).

Preside la reunión, el señor Jorge Hernán Munive Revelo, Gerente de la compañía y actúa en calidad de Secretario ad-hoc, el Dr. Fausto Chiluisa Salas, quien deja constancia de haber reunido el quórum para el efecto. El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que se proceda a la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de los socios, Jorge Hernán Munive Revelo, Lourdes Alicia Espinoza Teneda y Nelly Mercedes Teneda en favor de los señores: Luis Alfonso Padilla Reascos, Elvia Yolanda Moreta Estrella, Andrea Pilar Padilla Moreta y Luis Alejandro Padilla Moreta.

Con relación al primer punto, toma la palabra el señor Jorge Hernán Munive, expone que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía y que alcanza el 55% (220 participaciones) esto es, USD. 220,00 del capital social, por tanto solicita a la Junta se autorice la cesión y transferencia y se legalice tal acto.

Acto seguido toma la palabra la señora Lourdes Alicia Teneda Espinoza, y expone que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía y que alcanza el 25% (100 participaciones) esto es, USD. 100,00 del capital social, por tanto solicita a la Junta se autorice la cesión y transferencia y se legalice tal acto.

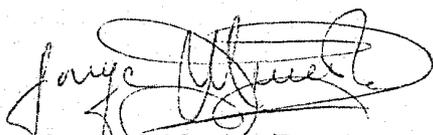
A continuación hace uso de la palabra la señora Nelly Mercedes Teneda, y expone que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía y que alcanza el 20 % (80 participaciones) esto es, USD. 80,00 del capital social, por tanto solicita a la Junta se autorice la cesión y transferencia y se legalice tal acto.

La Junta por unanimidad acepta y autoriza se proceda a la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señores: Jorge Hernán Munive Revelo, Lourdes Alicia Espinoza Teneda y Nelly Mercedes Teneda, propietarios cada uno 220, 100 y 80 participaciones en favor del Ing. Luis Alfonso Padilla Reascos, (35% = 140 participaciones), la señora Elvia Yolanda Moreta Estrella (35% = 140 participaciones)), la señorita Andrea Pilar Padilla Moreta (15% = 60 participaciones) y del señor Luis Alejandro Padilla Moreta (15% = 60 participaciones).

A continuación, se autoriza al Gerente extienda la certificación necesaria para la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, decurridos los cuales, reinstala la sesión y ordena se de lectura del documento por secretaria, luego de lo cual, los socios aprueban el texto del mismo por unanimidad.

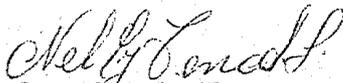
Siendo las 18h00 del día antes indicado, se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, y secretaria deja constancia que los socios estuvieron presentes de principio fin de la sesión.



Jorge H. Munive Revelo
Gerente
Socio



Sra. Lourdes Espinoza Teneda
Presidente
Socio

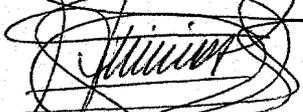


Sra. Nelly M. Teneda
Socia



Dr. Fausto Chiluisa Salas
Secretario ad-hoc de la Junta

LA ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-



Dr. Fausto Chiluisa Salas
Secretario ad-hoc.

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de **SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.** llevada a cabo el 30 de mayo del 2006 por unanimidad los socios decidieron autorizar las transferencias de participaciones sociales de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

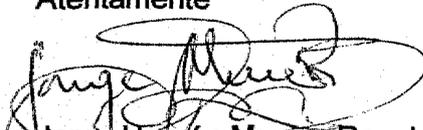


- 1.- 100 participaciones sociales de propiedad del señor Jorge Hernán Munive Revelo en favor del señor Luis Alfonso Padilla Reascos, esto es por un valor de USD.100,00.
- 2.- 60 participaciones sociales de propiedad del señor Jorge Hernán Munive Revelo en favor de la señorita Andrea Pilar Padilla Moreta, esto es por un valor de USD. 60,00.
- 3.- 60 participaciones sociales de propiedad del señor Jorge Hernán Munive Revelo en favor de la señor Luis Alejandro Padilla Moreta, esto es por un valor de USD. 60,00.
- 4.- 100 participaciones sociales de propiedad de la señora Lourdes Alicia Espinoza Teneda en favor de la señora Elvia Yolanda Moreta Estrella, esto es por un valor de USD.100,00.
- 5.- 40 participaciones sociales de propiedad de la señora Nelly Mercedes Teneda López en favor del señor Luis Alfonso Padilla Reascos, esto es por un valor de USD. 40,00.
- 6.- 40 participaciones sociales de propiedad de la señora Nelly Mercedes Teneda López en favor de la señora Elvia Yolanda Moreta Estrella, esto es por un valor de USD. 40,00.

Las participaciones tienen un valor nominal de USD 1.,00 cada una.

Quito, 31 de mayo del 2006

Atentamente


Jorge Hernán Munive Revelo
Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170227051-1

MUNIVE REVELO JORGE HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 MARZO 1948

002-1 0116 02143 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

Jorge Revelo



ECUATORIANA***** E334300000
NACIONALIDAD RND DACT

SOLTERO
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
PROF. OCUP

ALBERTO MUNIVE
CLEOFRE REVELD

QUITO 29/04/2005

29/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN REN 1489714
Pch

Alberto Munive




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170250528-8

TENEDA LOPEZ NELLY MERCEDES CLEMENTINA
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

18 DICIEMBRE 1948

001-3 0182 00543 F

COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1948

Nelly Teneda L



ECUATORIANA***** V3333V2222

DIVORCIADO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS TENEDA
ALICIA LOPEZ

QUITO 06/06/2003

06/06/2015

REN 0697741
Pch

Carlos Teneda




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171133186-6

ESPINOZA TENEDA LOURDES ALICIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

01 MAYO 1970

008- 0486 04372 F

GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1970

Lourdes Teneda



ECUATORIANA***** V3133I2222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROF. OCUP

ANTONIO ESPINOZA ANDRADE
NELLY TENEDA LOPEZ DE ESPINOZA

QUITO 10/10/2005

10/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN REN 1651061
Pch

Antonio Espinoza






REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0184 NUMERO 1702270511 CEDULA
MUNIVE REVELO JORGE HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

96 - 0304 NUMERO 1702505288 CEDULA
TENEDA LOPEZ NELLY MERCEDES CLEMENTE APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0111 NUMERO 1711331866 CEDULA
ESPINOZA TENEDA LOURDES ALICIA APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

Presidente de la Junta

PRESENTE: Que la presente es fiel fotocopia del documento
original, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una
cuya copia seguí la devolví después de haberla
una
haber sido archivado una copia en el proceso
Ochoa actualmente a mi cargo; conforme lo
Quito a 02 de Junio de 2004

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta
Notario Público

ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO ELVIA Y MORETA ESTRELLA
 SUPERIOR ING. CIENCIAS/SEGURID
 LUIS A PADILLA
 INES M REASCOS
 QUITO 14/04/2005
 14/04/2017
 REN 1486065
 Pch
 FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V1444V4444
 CASADO LUIS ALFONSO PADILLA
 SUPERIOR MEDICO
 VICTOR MORETA
 DOLORÉS Y ESTRELLA
 QUITO 20/12/1999
 20/12/2011
 0396911
 FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E4344V4442
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR PROFESOR
 LUIS ALFONSO PADILLA
 ELVIA YOLANDA MORETA
 QUITO 16/08/2005
 16/08/2017
 REN 1608775
 Pch
 FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4344V4444
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PROF. OCUP
 LUIS ALFONSO PADILLA
 ELVIA YOLANDA MORETA
 QUITO 01/07/2005
 01/07/2017
 REN 1589696
 Pch
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170474409-1
 PADILLA REASCOS LUIS ALFONSO
 CARCHI/SAN PEDRO DE HANUACA
 26 MARZO 1957
 001-1 0010 00036 M
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1957
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 1704460959-1
 MORETA ESTRELLA ELVIA YOLANDA
 05 OCTUBRE 1956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 008-1 0041 09395
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171754041-1
 PADILLA MORETA ANDREA PILAR
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 07 JUNIO 1984
 006-A 0343 04687 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171752781-9
 PADILLA MORETA LUIS ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 11 JUNIO 1987
 006-A 0112 04221 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
170-4409-1 0125-001 1261801

PADELLA IVAN ESCOBAR ALONSO
PROVINCIA QUITO
LA MAGDALENA
"CANTON" Mulher 4 Cost. Rep. 8 Tot. = 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MICHINCHA
MICHINCHA 10000000 10/30/03

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES REGIONALES 170-4409-1
CERTIFICADO DE VOTACION

USO: 0125-001
MUNICIPIO: QUITO
PROVINCIA: LA MAGDALENA
PARROQUIA: MICHINCHA

PADELLA IVAN ESCOBAR ALONSO
MICHINCHA 10000000 10/30/03

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
170-4409-1 0125-001 1813691

PADELLA MORETA ANDREA BELEN
PROVINCIA QUITO
LA MAGDALENA
DUBLICADO
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MICHINCHA
MICHINCHA 10000000 10/30/03

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
170-4409-1 0125-001 1817216

PADELLA IVAN ESCOBAR ALONSO
PROVINCIA QUITO
LA MAGDALENA
DUBLICADO
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MICHINCHA
MICHINCHA 10000000 10/30/03

PRZEN CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en QUITO el día 10/30/03 para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado QUITO fotocopia() que entregue el mismo habiendo arribado una igual en el protocolo de la Notaria Vigente. Odeava entralmente a mi cargo conforme lo ordena la ley.

QUITO a los 10 dias del mes de Octubre de 2003

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta
Notario Vigente Quito
Cajonero Quito



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

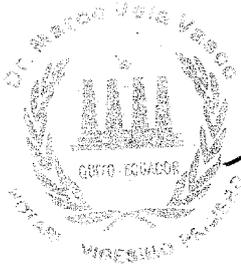
TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE " SEPRIMUN SEGURIDAD
FRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." OTORGADA POR: EL SEÑOR JORGE HERNAN MUNIVE
REVELO Y OTRAS. A FAVOR DE: EL SEÑOR LUIS PADILLA REASCOS Y OTROS.
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

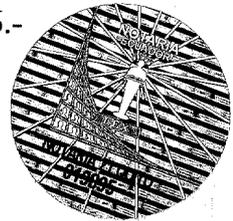


RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 8 de marzo de 1995. Quito, 16 de junio del 2006.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1999 de REGISTRO MERCANTIL de trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2796 vta, tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Rectificatoria.- Quito, doce de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng